

## ABONO EXTRA 2012

En el día de hoy, la Dirección General de la Policía, ha procedido finalmente a abonar la tercera y última parte de la recuperación de la paga extraordinaria de Diciembre de 2012, a todo el personal en activo que hubiese devengado todo el semestre completo y que carezca de cualquier tipo de incidencia para nómina.

Igualmente, recordar que los jubilados peticionarios, excedentes, servicios especiales, en activo con incidencia o sin devengar el semestre completo, lo percibirán en una próxima nómina de incidencias.



Madrid, 10 de mayo de 2016.  
Comisión Ejecutiva Nacional.